

# ESTADÍSTICAS

Sección dirigida por el Prof. Dr. Alfonso Serrano Maillo

## I

# ESTADÍSTICAS JUDICIALES

En el número anterior de esta Revista se recogían estadísticas judiciales correspondientes a 1997. Ya se indicaba que en los datos referentes a penas y delitos apreciados en Audiencias Provinciales y Juzgados de lo Penal se seguía el esquema de delitos y penas del Código penal derogado de 1973. En las estadísticas correspondientes a 1998, publicadas en 2001, se sigue manteniendo el mismo error, aunque ahora la columna referente al año 1998 sobre delitos apreciados y penas se deja en blanco (pág. 27). Ello pone en duda la fiabilidad de estos datos estadísticos. Al menos en 1997 debía haberse distinguido entre los delitos apreciados respecto al Código penal derogado (texto refundido de 1973) y Código penal vigente de 1995, pues aunque en el año 1996 ya se debió resolver algún delito aplicando el nuevo Código, que había entrado en vigor el 23 de mayo de este año, sin duda que en 1997 ya eran muchos los delitos juzgados conforme al nuevo Código, bien por ser más favorable o simplemente por haber dado tiempo a resolver por los Jueces o Tribunales competentes. La Memoria de la Fiscalía General del Estado de 1997, que recoge los datos estadísticos de 1996, distingue entre las diligencias previas incoadas en relación con el Código de 1973 y las iniciadas por el Código vigente. Las estadísticas judiciales han debido de establecer la distinción entre los Códigos vigente y derogado, no ya en 1996, 1997 y 1998, sino también para algún año posterior. Las estadísticas penitenciarias distinguen entre ambos Códigos.

En sus páginas 42 y siguientes aparecen diversas clasificaciones teniendo en cuenta el Código penal de 1995. Se recogen los delitos por cada uno de los Títulos del Libro II. Los datos son muy resumidos. Además, no aparecen los delitos de torturas y otros contra la integridad moral (Tít. VIII); tampoco los delitos contra la hacienda pública y con-

tra la seguridad social (Tít. XIV), ni los delitos contra los derechos de los trabajadores (Tít. XV). En los delitos contra la seguridad colectiva (Tít. XVII) además de este epígrafe concreto se dedican dos más, uno contra la salud pública (Cap. III) y otro contra la seguridad del tráfico (Cap. IV). Continúa con el resto de los Títulos del Libro II. De todo ello se desprende que se han obviado las estadísticas de algunos títulos del Código penal, mientras que en ocasiones además de la referencia a los delitos del título concreto se contemplan también los de algunos capítulos del mismo. Los datos que aparecen en los epígrafes correspondientes a Títulos del Código se refieren al número de delitos de los distintos tipos penales recogidos en sus correspondientes Capítulos o secciones; por ejemplo, dentro del homicidio y sus formas se da la cifra de 4.114 (pág. 56). Más adelante se especifica, al tratar la clasificación de los condenados, que tales cifras se distribuyen del siguiente modo: asesinato (50), homicidio (148), homicidio por imprudencia (51), inducción al suicidio (2), aborto (6), lesiones (3.848), lesiones al feto (8), manipulación genética (1).

Dentro de otro orden de cosas hay un epígrafe dedicado a la frustración (pág. 47) y la pena de arresto mayor (pág. 57), que corresponden al Código derogado.

Respecto de las penas se hace la siguiente clasificación: prisión de 20 a 25 años; de 10 a 20; de 4 a 10 y de 6 meses a 4 años. En cuanto a los arrestos de fines de semana: de 19 a 24, de más de 24, de hasta 6 fines de semana y de arresto mayor (sic). Al menos debió distinguirse entre penas graves (prisión de más de tres años) y menos graves (de seis meses a tres años). También pudo distinguirse entre arrestos de fin de semana como pena menos graves (de 7 a 24) y leves (de uno a seis). De todas formas la solución es difícil si no se hace una distinción entre el Código vigente y el derogado, ya que hay penas por aplicación de uno o del otro Código.

En el presente año 2001 el Instituto Nacional de Estadística publica las estadísticas judiciales correspondientes al año 1998. En el cuadro I se recogen datos correspondientes a los Juzgados de Paz, se observa una notable disminución de asuntos resueltos, que comienza en el año 1990, se aclara que ello obedece a la reforma de que fue objeto la Ley de Enjuiciamiento Criminal por L.O. 7/1.998, de 28 de diciembre. En este cuadro I se ha prescindido de los epígrafes correspondientes a las faltas en particular, pues no se adaptan al Código vigente, lo mismo que sucedía con las estadísticas de 1996 y 1997.

Se recoge en el cuadro 11 la actividad de los Juzgados de Instrucción en la década 1989-1998. Se observa un importante incremento de asun-

tos registrados, que pasan de 1.541.219 a 5.390.203; ello lógicamente conlleva a una situación similar en cuanto a los asuntos resueltos. Si tenemos en cuenta el número de procedimientos incoados en 1998 según la Memoria de la Fiscalía General del Estado de 1999 (pág. 24) fueron 3.227.757, la diferencia entre ambas estadísticas parece demasiado elevada. No obstante, en el cuadro se detallan los asuntos que se contabilizan: 3.259.266 diligencias previas, 710.857 juicios de faltas; 767.513 despachos por auxilio judicial; 159.738 ejecutorias...

El cuadro número III refleja la actividad de los Juzgados de lo Penal. Las variaciones que se aprecian en los asuntos registrados y sentencias condenatorias en buena parte están relacionadas con las reformas legales que han afectado a la competencia de estos Juzgados.

El cuadro IV se ocupa de la actividad de las Audiencias Provinciales. Cabe destacar el bajo volumen de asuntos registrados, pues su competencia fue reducida drásticamente por las reformas de que fue objeto la Ley de Enjuiciamiento Criminal por L.O. de 28 de diciembre de 1998. La reforma de 23 de noviembre de 1995 atribuyó mayor competencia a las Audiencias Provinciales, descargando trabajo en los Juzgados de lo Penal. No obstante, una nueva reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por Ley de 10 de noviembre de 1998, y teniendo en cuenta las penas del nuevo Código, se vuelve a dar mayor competencia, y con ello mayor volumen de trabajo a los Juzgados de lo Penal.

El cuadro número V clasifica a los 110.672 condenados en 1998, según la naturaleza del delito y las penas impuestas. Ya se apuntó anteriormente que esta clasificación es de acuerdo con el Código de 1995, aunque falta algún Título. De otra parte, también se indicó que se hace una clasificación de la duración de las penas de prisión y arrestos de fines de semana que no obedece a ninguna lógica. Tampoco tiene razón de ser que aparezca la pena de arresto mayor. No obstante, se insiste en que algunos de estos condenados tuvo que ser por el Código penal derogado de 1973, con lo que resulta difícil entender el sistema seguido para esta clasificación.

Se ocupa el cuadro VI de datos estadísticos en la Audiencia Nacional: Juzgados Centrales de Instrucción, Juzgado Central de lo Penal y Sala de lo Penal.

El cuadro VII refleja la escasa actividad de los Tribunales Superiores de Justicia.

Por último, en el cuadro VIII se recogen datos relativos a la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo.

## I. JUZGADOS DE PAZ

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Juicios de faltas										
• Incoados	1.408.006	13.741	12.046	11.157	9.305	8.492	8.474	9.111	9.650	8.448
• Resueltos	395.587	1.720	1.817	1.467	1.454	1.616	1.659	1.789	2.099	2.170
por sentencia										
Sentencias condenatorias	175.234	831	796	621	613	587	666	569	822	901
Acusados	467.155	1.944	2.198	1.620	1.758	1.730	1.845	1.941	2.316	2.543
• Varones	388.780	1.618	1.807	1.287	1.421	1.384	1.427	1.485	1.790	2.020
• Mujeres	78.375	326	391	333	337	382	418	456	526	523
Condenados	195.453	927	982	663	744	645	740	597	956	984
• Varones	164.108	803	820	559	628	532	590	455	798	865
• Mujeres	31.345	124	162	104	116	113	150	142	158	119

## II. JUZGADOS DE INSTRUCCIÓN

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Asuntos registrados	1.541.219	1.848.510	2.114.202	2.252.184	2.372.413	2.424.483	4.884.174	5.068.683	5.149.860	5.390.203
Asuntos resueltos	729.329	2.418.579	3.159.037	3.263.819	3.385.164	4.302.296	4.749.357	4.474.357	5.127.235	5.383.934
Sumarios	12.113	4.116	4.370	4.512	3.973	3.896	4.218	3.857	3.193	2.931
Diligencias previas	14.722	1.493.425	2.123.856	2.261.848	2.381.166	2.472.792	2.705.127	3.031.553	3.097.929	3.259.266
Diligencias indeterminadas	-	-	-	-	-	-	226.038	239.509	314.460	311.580
Procedimientos abreviados	-	-	-	-	-	-	167.287	184.025	174.698	168.289
Habeas corpus	-	-	-	-	-	-	2.651	3.165	3.033	3.079
Juicios de faltas	395.587	152.465	208.637	208.284	198.495	203.327	335.056	373.042	647.297	710.857
Ejecutorias	-	-	-	-	-	-	134.472	137.841	138.022	159.738
Despachos auxilio judicial	273.295	713.860	777.667	733.216	700.880	664.178	718.705	769.203	748.080	767.513
Otros asuntos	33.612	54.713	44.507	55.959	40.798	40.971	8.742	7.162	523	681

**III. JUZGADOS DE LO PENAL**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Asuntos registrados	74.284	7.143	136.863	136.812	141.809	137.800	139.794	121.801	114.419
Asuntos resueltos									
• Sentencias condenatorias	37.664	21.854	84.538	96.000	107.464	114.996	107.089	100.537	97.005
• Sentencias absolutorias	10.401	194	20.601	21.861	23.491	23.696	23.601	20.319	18.887
• Ejecutorias	-	-	-	-	-	120.705	142.324	134.911	120.788
• Auxilio judicial	-	-	-	-	-	78.285	94.528	76.344	72.963

**IV. AUDIENCIAS PROVINCIALES**

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Asuntos registrados	26.024	19.303	14.988	16.751	16.596	15.736	14.132	17.890	31.182	32.248
Asuntos resueltos										
• Procedimientos única instancia	-	-	-	-	-	-	15.590	16.518	24.710	24.565
• Sentencias condenatorias	21.618	1.807	1.287	1.421	1.384	1.427	1.485	1.790	2.020	
• Sentencias absolutorias	5.150	4.547	3.079	3.087	3.160	3.154	2.951	2.490	2.996	4.072
• Recursos	-	-	-	-	-	-	67.644	74.700	75.569	52.505
• Estimatorias	-	-	-	-	-	-	20.001	18.690	35.354	38.849
• Desestimatorias	-	-	-	-	-	-	6.994	7.651	12.662	13.656

### V. CLASIFICACIÓN DE LOS DELITOS SEGUN SU NATURALEZA, EN RELACIÓN CON LAS PENAS IMPUESTAS (1998)

	TOTAL		PRISIÓN DE 4 A 10 SEMANA		PRISIÓN DE 6 MESES A DE SEMANA		PRISIÓN DE 19 A 24 (SIC)		ARRESTO + 24 FINES DE ESPECIFICAR		ARRESTO DE MAYOR		ARRESTO SIN	
	20 A 25 AÑOS FINES DE SEMANA	10 A 20 SEMANA	4 A 10 SEMANA	PRISIÓN DE 6 MESES A DE SEMANA	PRISIÓN DE 19 A 24 (SIC)	ARRESTO + 24 FINES DE ESPECIFICAR	ARRESTO DE MAYOR	ARRESTO SIN	ARRESTO DE MAYOR	ARRESTO SIN	ARRESTO DE MAYOR	ARRESTO SIN	ARRESTO DE MAYOR	ARRESTO SIN
Total	110.672	18	108	439	50.237	749	474	209	10.962	854				
Homicidio y formas	4.114	4	23	23	2.296	33	8	23	460	52				
Contra la libertad	498	-	-	3	292	1	1	-	122	-				
Contra la libertad sexual	981	4	12	16	558	1	2	1	36	-				
Omisión del deber de socorro	40	-	-	-	24	-	-	-	4	-				
Contra la intimidad	118	-	-	1	58	-	1	-	28	-				
Contra el honor	62	-	-	-	2	-	-	-	2	-				
Contra las relaciones familiares	1995	-	-	-	101	39	3	5	331	193				
Contra el patrimonio	47.380	-	13	76	27.424	589	403	170	6.851	539				
Contra el medio ambiente														
y ordenación del territorio	146	-	-	-	32	-	-	-	11	-				
Contra la seguridad colectiva	120	-	2	1	82	1	-	-	25	-				
Contra la salud pública	7.317	-	17	240	6.504	2	1	-	283	1				
Contra la seguridad del tráfico	29.310	-	6	8	713	7	3	4	320	28				
De las falsedades	2.081	-	-	3	1.491	6	7	-	247	3				
Contra la administración pública	242	-	-	-	156	1	-	-	19	-				
Contra la administración de justicia	3.745	-	-	2	1.474	-	-	-	1.022	12				
Contra la Constitución	222	-	-	-	69	-	-	-	50	1				
Contra el orden público	3.489	-	1	2	2.718	10	13	2	446	6				
Contra la paz e independencia	587	-	-	4	342	3	-	-	44	-				
Contra la comunidad internacional	2	-	-	-	2	-	-	-	-	-				
Concurso de delitos	7.428	10	30	55	5.578	48	23	3	604	15				
No consta	795	-	4	5	321	1	-	1	57	4				

## VI. AUDIENCIA NACIONAL

## JUZGADOS CENTRALES DE INSTRUCCIÓN

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Asuntos registrados	2.672	2.663	3.197	3.586	3.613	3.646	3.470	3.491	3.721	3.179
Asuntos resueltos	2.438	3.088	2.873	3.480	3.463	3.593	3.461	3.880	3.505	3.436

## JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Asuntos registrados	73	49	48	55	84	116	150	99
Asuntos resueltos	73	50	41	43	47	143	159	120
Sentencias condenatorias	-	-	-	-	33	67	72	33
Sentencias absolutorias	-	-	-	-	13	25	11	7

## SALA DE LO PENAL

	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Asuntos registrados	278	370	476	585	671	603	619	521	707	747
Asuntos resueltos	349	352	376	741	669	592	637	666	747	694
Sentencias condenatorias	-	-	-	-	-	-	181	175	137	149
Sentencias absolutorias	-	-	-	-	-	-	17	23	28	28
Recursos registrados	-	-	-	-	-	-	656	696	839	791
Recursos resueltos	-	-	-	-	-	-	671	701	769	827
Sentencias confirmatorias	-	-	-	-	-	-	4	14	8	7
Sentencias revocatorias	-	-	-	-	-	-	5	3	-	2

## VII. TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
Asuntos registrados	399	290	374	426	428	536	623	601
Asuntos resueltos	404	288	350	412	439	507	597	606
Causas contra jueces	-	-	-	-	243	316	349	341
Reservados por EEAA	-	-	-	-	129	89	98	83
Cuestiones de competencia	-	-	-	-	36	37	36	29
Ley del jurado	-	-	-	-	-	8	48	98
Otros	-	-	-	-	31	57	66	55

## VIII. TRIBUNAL SUPREMO

SALA SEGUNDA DE LO PENAL	Movimiento de Asuntos	
	Registrados	Resueltos
Total	6.840	5.726
Recursos de casación	6.474	5.301
Recursos de revisión	72	70
Recursos de queja	90	90
Procesos con aforados	108	154
Cuestiones de competencia	87	97
Otros	9	14

## ASUNTOS TERMINADOS SEGÚN RESOLUCIÓN

Total	5.726
Por sentencia	1.721
Autos finales	4.005

## II

# ESTADÍSTICAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (2000)

El Ministerio del Interior, en su Revista de Documentación<sup>1</sup>, ofrece datos del año 2000 sobre presuntos delitos y faltas conocidos por las fuerzas policiales, así como otros referentes a detenidos, víctimas de malos tratos en el ámbito familiar, etc. El total de presuntos delitos conocidos a nivel nacional fue de 923.269. De ellos lo fueron por la Policía Nacional (624.159), Guardia Civil (257.618), Ertzaintza (Policía Autónoma Vasca) (41.492). Por tanto, los porcentajes respectivamente son: Policía Nacional (67'60%), Guardia Civil (27'9%) y Ertzaintza (4'49%). El total de faltas para el año 2000 fue de 866.720.

Dentro de los delitos, que se recogen en el apartado I, destacan: robo con fuerza en inmuebles (224.725), robo con fuerza en vehículos (188.027), sustracción de vehículos (134.583), robos con violencia o intimidación (93.504), hurtos (89.320); lesiones y malos tratos (17.286), homicidios o asesinatos (1.192); violaciones (1.265); delitos contra la seguridad del tráfico (30.365), tráfico de drogas (11.032).

Con respecto al *modus operandi*, se ofrecen en la Revista (págs. 104 y s.) una serie de datos bajo el epígrafe «Robos con violencia o intimidación en las personas. Naturaleza del lugar». Dentro de los espacios abiertos (70.391 casos), destacan los cometidos en la vía pública (66.424), en parques (1.809), aparcamientos (491), playas (436), descampado urbano (292), mercadillos (279). En locales y establecimientos (14.960), destacan locales comerciales (5.835), de hostelería (1.787), de alimentación (1.711), gasolineras (1.246), bancos (948), farmacias (660). En medios de transporte (3.674), lo fueron en el metro (1.287), vehículo particular (695), ferrocarril (583), taxis (381), estación de autobuses (186), estación de ferrocarril (127), autobuses (113). En viviendas (4.477), tuvieron lugar en portal de finca (2.222), en domicilio particular (1.229), en ascensores (328), patio de finca (279), garaje (224). En el año 2000 hubo menos robo con violencia o intimidación respecto del año anterior, pues en 1999 los casos conocidos se elevaron a 100.715. La disminución fue del 7'16%.

---

<sup>1</sup> Los datos que se recogen en este apartado se toman de la Revista Documentación, núm.2, enero-marzo, 2001, Ministerio del Interior, Secretaria General Técnica. El esquema de esta Revista tiene algunas modificaciones con respecto al número 23 (enero-abril) 2000, por lo que no coincide los datos que se ofrecen en este número 8 de la Revista, con los del núm. 6, que se ocupaban de datos estadísticos del año 1999. La Revista Documentación cambia su formato en el año 2000, comenzando una nueva numeración.

El cuadro II recoge los detenidos a nivel nacional como autores de presuntos delitos. Se recogen los años 1999 y 2000, hay un ligero incremento en cuanto a detenidos, que supone un 2'67% más, en 1999 fueron 205.532 y en el año 2000, 211.018. Destacan los detenidos contra el patrimonio (105.535), que lo fueron por robo con fuerza en inmuebles (29.948), robos con violencia o intimidación (19.363), sustracción de vehículos (16.579), robos con fuerza en vehículos (11.989), hurto (11.699). Por lesiones y malos tratos (10.484), por homicidio o asesinato (1.401). Por violación (885). Por delitos contra la seguridad del tráfico (29.310), tráfico de drogas (16.865).

El cuadro III se ocupa de los menores detenidos por edades y presuntos delitos cometidos. Los menores de 14 años, fueron 2.785 (un 22'83% menos que en el año anterior, que eran 3.609). Los comprendidos entre 14 y 15 años fueron 7.722. Los de 16 y 17 años, 16.610. El total de detenidos menores de 18 años fueron 27.117; en el año anterior eran 25.330. Por edades: menores de 14 años, hombres 2.512, mujeres (273); de 14 y 15 años (6.993 y 729); de 16 y 17 (15.433 y 1.177). En total para el año 2.000 los menores de 18 años detenidos fueron 24.938 hombres y 2.179 mujeres. Entre los presuntos delitos cometidos destacan los robos con fuerza en las cosas (5.240), sustracción de vehículos (4.699), robos con violencia o intimidación (4.312), hurtos (1.931), sustracción en interior de vehículos (1.839), lesiones (1.064), estupefacientes (892).

En el cuadro IV se reflejan las víctimas de delitos. Las más frecuentes se producen en los delitos contra las personas y de robo con violencia o intimidación. Las edades más frecuentes de las víctimas son los grupos comprendidos entre los 18 a 25 años, seguido de 26 a 40 y 41 a 59. Hay que tener en cuenta que en el primero de los grupos (18 a 25) se contemplan siete años, en el siguiente (26 a 40), quince años, y en el último (41 a 59), diecinueve años.

Se ocupa el cuadro V de las víctimas como consecuencia de lesiones o faltas por malos tratos en el ámbito familiar. Fueron víctimas por delitos 7.744 mujeres y 1.403 hombres, lo que hace un total de 9.147. La relación más frecuente entre autor y víctima es la de cónyuges (6.614) seguida de hijos (977) y padres (836). El agresor fue hombre en 8.827 casos y la mujer en 1.786. El lugar más frecuente de los hechos es el domicilio particular, lo que tuvo lugar en 7.726 casos. El medio más utilizado fue la violencia física (6.124) y en menor proporción la psíquica (928). Hubo lesiones: leves (4.730), graves (777), no hubo lesión en 3.636 casos. La mayor conflictividad se da a partir de los 18 años. Las víctimas por faltas, dentro del ámbito familiar, fueron 30.582 (mujeres 22.525 y hombres 8.057). Hubo lesiones leves en 17.985 casos y graves en 54.

El cuadro VI se ocupa de las mujeres maltratadas en el ámbito familiar en los últimos años, que fueron: en 1997 (24.614), 1998 (26.910), 1999 (29.405) y 2000 (30.269) Se observa un aumento de los malos tratos en el ámbito familiar pese a las medidas legales que se han tomado contra los agresores; se plantea la pregunta de si tales medidas han tenido un efecto contraproducente, es decir que han provocado el incremento de malos tratos. También puede ser que ello obedezca a que las mujeres víctimas de malos tratos denuncian en mayor proporción que en épocas pasadas, al ser invitadas a que denuncien a sus agresores. No hay un estudio criminológico sobre estos problemas.

En el cuadro VII se recoge el número de mujeres muertas por sus cónyuges o análogos. No se hace referencia a las mujeres homicidas con sus cónyuges o análogos, que aunque en mucha menor proporción también se produjeron. Se observa el mismo fenómeno que con los malos tratos, pues se aprecia un incremento de mujeres muertas a lo largo de estos años, aunque con pequeñas diferencias.

El último cuadro, el VIII, se ocupa de los extranjeros detenidos por la presunta participación en alguna infracción penal durante el año 2000, que se elevó a 44.227 (de los que 5.962 lo fueron por la comisión de alguna falta). El porcentaje es elevado respecto a la población nacional que se recuerda que el número de detenidos por la presunta participación en algún delito fue para el año 2000 de 211.018. De los detenidos destacan, según los datos del Ministerio del Interior, los marroquíes y argelinos, seguidos de rumanos, colombianos, ecuatorianos, ingleses, franceses, portugueses.

**I. RESUMEN GENERAL DE DELITOS (AÑO 2000)**

DELITOS CONOCIDOS	C. NACIONAL POLICÍA	GUARDIA CIVIL	ERTZAINTZA	TOTAL
Contra el patrimonio	557.237	196.528	31.383	785.148
• Hurtos	63.731	21.737	3.860	89.320
• Robos con fuerza en inmuebles	120.196	91.181	13.384	224.725
• Robos con fuerza en vehículos	153.227	30.352	4.448	188.027
• Robos con violencia o intimidación	82.524	9.104	1.876	93.504
• Sustracción de vehículos	103.898	28.699	1.986	134.583
• Resto	33.661	15.455	5.865	54.981
Contra las personas	13.006	4.414	1.723	19.143
• Homicidio/asesinato	675	483	34	1.192
• Lesiones y malos tratos	11.900	3.715	1.671	17.286
• Resto	431	216	18	665
Contra la libertad e indemnidad sexual	4.780	2.184	312	7.276
• Agresión con penetración	851	379	35	1.265
• Resto	3.929	1.805	2.185	46.132
Contra la seguridad colectiva	9.869	34.078	2.185	46.132
• Seguridad del tráfico	2.404	26.697	1.274	30.375
• Tráfico de drogas	5.993	4.531	508	11.032
• Resto	1.472	2.850	403	4.725
Otros delitos	39.267	20.414	5.889	65.570
• Medio ambiente	10	423	46	479
• Otros delitos	39.257	19.991	5.843	65.091
Totales	624.159	257.618	41.492	923.269

**EVOLUCIÓN DE LAS FALTAS EN LOS AÑOS 90. SERIE TEMPORAL DE FALTAS DENUNCIADAS (1991-2000)**

AÑO	GUARDIA CIVIL	POLICÍA NACIONAL	ERTZAINZA	TOTAL FALTAS CONOCIDAS
1991	78.119	461.601		539.720
1992	83.283	464.764		547.047
1993	98.886	507.477		606.363
1994	126.420	533.772		660.192
1995	1556.276	538.642		694.918
1996	172.071	592.397		764.468
1997	138.471	618.482		801.953
1998	193.133	645.604	18.191	856.928
1999	215.690	639.298	25.743	880.731
2000	236.340	602.971	27.409	866.720

## II. DETENIDOS SEGÚN TIPO DE DELITO

	DETENIDOS 1999	DETENIDOS 2000	VARIACIÓN PORCENTUAL
Delitos	205.532	211.018	2,67
Contra el patrimonio	103.157	105.535	2,31
• Hurto	9.936	11.699	17,74
• Robos con fuerza en inmuebles	32.197	29.948	-6,99
• Robos con fuerza en vehículos	12.358	11.989	-2,99
• Robos con violencia o intimidación	18.217	19.363	6,29
• Sustracción de vehículos	16.238	16.759	3,21
• Resto	14.211	15.777	11,02
Contra las personas	11.290	12.468	10,43
• Homicidio/asesinato	1.290	1.401	14,00
• Lesiones y malos tratos	9.468	10.484	10,73
• Resto	593	583	-1,69
Contra la libertad e indemnidad sexual	3.898	3.991	2,39
• Agresión con penetración	745	885	18,79
• Resto	3.153	3.106	-1,49
Contra la seguridad colectiva	50.834	48.380	-4,83
• Seguridad del tráfico	30.697	29.310	-4,52
• Tráfico de drogas	17.780	16.865	-5,15
• Resto	2.357	2.205	-6,45
Otros delitos	36.353	40.644	11,80
• Medio ambiente	44	27	-38,64
• Otros delitos	36.309	40.617	11,87

### III. MENORES DE 18 AÑOS DETENIDOS POR GRUPOS DE EDAD Y TIPO PENAL

	MENORES DE 14		14 A 15 AÑOS		16 A 17 AÑOS		TOTAL		
	1999	2000	Dif%	1999	2000	Dif%	1999	2000	Dif%
Robos con fuerza en las cosas	722	563	-22,02	1.553	1.580	1,74	3.053	3.097	1,44
Robos con violencia o intimidación	538	520	-3,35	1.220	1.377	12,87	1.824	2.415	32,40
Hurtos	273	207	-24,18	396	513	29,55	1.008	1.211	20,14
Tirones	49	49	0,00	120	168	40,00	361	446	23,55
Sustracción en interior de vehículos	232	177	-23,71	454	527	16,08	1.036	1.135	9,56
Sustracción de vehículos	473	467	-1,27	1.327	1.545	16,43	2.582	2.687	4,07
Otros contra la propiedad	243	179	-26,34	380	343	-9,74	791	938	18,58
Homicidio/asesinato	3	3	0,00	5	19280,00		46	57	23,91
Lesiones	120	89	-25,83	229	257	12,23	523	718	37,29
Otros contra las personas	23	19	-17,39	26	22-15,39		57	112	96,49
Estupefacientes	96	47	-51,04	128	116	-9,38	768	729	-5,08
Contra la libertad sexual	96	78	-18,75	114	124	8,77	175	145-17,14	
Otros en general	741	387	-47,77	970	1.131	16,60	2.575	2.920	13,40
Total detenidos	3.6092.785-22,836.922		7.722	11.5614.799		16.610	12,24 25.33027.1177,06		
• Hombres	3.2392.512-22,456.353		6.993	10.0713.721		15.433	12,48 23.31324.9386,97		
• Mujeres	370 273 -26,22		569	729 28,12		1.078	1.177 9,18 2.017 2.179 8,03		

**IV. VÍCTIMAS POR DELITOS - 2000**

VÍCTIMAS	TIPOS DE DELITOS												
	ROBOS CON		CONTRA LAS PERSONAS		CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL		CONTRA LA LIBERTAD		CONTRA INT. MORAL		CONTRA		
	VIOLENCIA	HOMIC.	ASESINATO	LESIONES	OTROS	AGRESIÓN	ABUSOS	OTROS	DETENC.	SECUESTRO	TRATO	INT. TORTURA	O. PUB
INTIMIDAC.	ILEGAL	DEGRAD.	ATENTADOS										
<b>Naturaleza</b>													
• Agente Autoridad	521	35	10	183	49	23	12	12	11	3	4	0	8.360
• Otros	104.424	1.346	176	11.287	8.631	4.123	2.116	2.281	1.169	276	201	9	914
• Total	102.945	1.381	186	11.470	8.680	4.146	2.128	2.293	1.180	279	205	9	9.274
<b>Sexo</b>													
• Varones	52.010	1.007	117	8.620	1.604	353	385	365	490	199	107	7	8.900
• Mujeres	50.935	377	69	2.847	7.076	3.793	1.743	1.298	690	80	98	2	374
<b>Edad (años)</b>													
• Menos de 16	5.454	36	5	417	610	799	1.059	1.036	115	43	17	0	311
• 16 a 17	5.196	31	4	462	208	292	182	162	62	14	9	2	12
• 18 a 25	26.804	270	23	3.452	1.384	1.427	466	526	377	101	42	4	830
• 26 a 40	31.076	579	59	4.725	3.822	1.234	329	455	431	100	81	1	6.090
• 41 a 59	23.295	346	65	1.824	2.045	325	76	89	153	17	39	1	1.883
• 60 o más de 60	11.120	120	30	589	611	69	16	25	42	4	17	1	148

## IV. VÍCTIMAS POR DELITOS - 2000 (CONTINUACIÓN)

VÍCTIMAS	TIPOS DE DELITOS												
	ROBOS CON			CONTRA LAS PERSONAS			CONTRA LA LIBERTAD SEXUAL			CONTRA LA LIBERTAD		CONTRA INT. MORAL	
	VIOLENCIA INTIMIDAC.	HOMIC. ILEGAL	ASESINATO	LESIONES DEGRAD.	OTROS ATENTADOS	AGRESIÓN	ABUSOS	OTROS	DETENC.	SECUESTRO	TRATO	TORTURA	CONTRA O. PUB
<b>Relación con autor</b>													
• Padre/madre	116	38	15	181	656	28	46	8	10	1	3	0	8
• Hijo	32	28	2	144	853	57	127	8	16	10	7	0	1
• Cónyuge	59	155	16	917	5.680	287	25	27	82	2	19	2	10
• Pariente	107	91	8	414	324	168	142	25	22	6	5	0	7
• Laboral	179	34	4	287	21	88	71	263	88	6	19	0	276
• Escolar	105	2	1	72	10	49	73	8	3	0	4	0	2
• Amistad	437	203	24	866	107	652	253	121	140	16	7	0	8
• Casual	2.448	143	11	1.283	115	448	245	178	88	38	25	1	520
• Otra	3.210	242	32	1.745	365	392	239	319	180	51	29	4	889
• Ninguna	96.252	447	73	5.559	569	1.977	907	1.336	551	149	87	2	7.553
<b>Resultado acción</b>													
• Sin lesiones	85.966	230	15	454	3.865	2.433	1.914	2.189	823	224	178	0	3.765
• Lesiones leves	16.115	276	8	5.822	4.331	1.611	203	96	305	49	19	8	5.397
• Lesiones graves	850	464	21	5.178	395	96	11	8	49	6	8	1	111
• Muertos	14	412	142	15	98	6	0	0	8	0	0	0	1

Las estadísticas policiales también incluyen en este cuadro los suicidios. El resultado para el año 2000 fue: muertos, 2422; lesiones graves, 736; lesiones leves, 1.047 y sin lesión, 718.

**V. Víctimas: LESIONES/MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR - 2000 - DELITOS**

VÍCTIMAS		RELACIÓN PERSONAL CON EL AUTOR				AGRESOR		MEDIOS EMPLEADOS		NATURALEZA DEL LUGAR		RESULTADO ACCIÓN						
SEXO	EDAD	NÚMERO	CÓNYUGE		PADRES		HIJO		PARIENTES		SEXO		S/ESPEC.		VIOLENCIA FÍSICA	PSÍQUICA	DOM. PART. OTROS SIN LESIÓN LEVES GRAVES	CON LESIÓN
			PADRES	HIJO	PARIENTES	HOMBRE	MUJER	MUJER	HOMBRE	S/ESPEC.								
	< 18	438	33	54	303	48	452	108	1	306	43	376	62	179	226	33		
	18 a 30	2.315	2.013	40	129	133	2.287	67	2	1.703	176	1.907	408	775	1.376	163		
Mujer	31 a 50	3.910	3.559	136	66	149	3.884	96	1	2.669	468	3.347	563	1.682	1.941	287		
	> 50	1.081	626	321	74	60	1.048	136	1	684	138	981	100	522	476	82		
	Subtotal	7.744	6.231	551	572	390	7.671	407	5	5.362	825	6.611	1.133	3.158	4.019	565		
	< 18	365	4	49	284	28	279	114	0	244	29	329	36	154	190	21		
	18 a 30	284	72	21	75	116	266	1.038	1	128	14	195	89	72	167	45		
Hombre	31 a 50	433	239	41	23	130	330	161	1	213	27	319	114	128	209	94		
	> 50	321	68	174	23	56	281	66	0	177	33	262	59	124	145	52		
	Subtotal	1.403	383	285	405	330	1.156	1.379	2	762	103	1.105	298	478	711	212		
Total		9.147	6.614	836	977	720	8.827	1.786	7	6.124	928	7.716	1.431	3.636	4.730	777		

### V. VÍCTIMAS: LESIONES/MALOS TRATOS EN EL ÁMBITO FAMILIAR - 2000 - FALTAS

SEXO	EDAD	NÚMERO	VÍCTIMAS		AGRESOR		MEDIOS EMPLEADOS		NATURALEZA DEL LUGAR		RESULTADO ACCIÓN					
			RELACIÓN PERSONAL CON EL AUTOR		SEXO		EMPLEADOS		DOM. PART. OTROS		SIN LESIÓN		CON LESIÓN			
			CÓNYUGE	PADRES	HUO	PARIENTES	HOMBRE	MUJER	S/ESPEC.	FÍSICA	PSÍQUICA	DOM.	PART.	OTROS	SIN LESIÓN	CON LESIÓN
	< 18	1.128	86	191	595	256	828	472	1	739	79	934	194	433	689	5
	18 a 30	6.849	5.117	180	412	1.140	6.527	1.933	1	4.330	719	5.195	1.654	2.575	4.265	9
Mujer	31 a 50	11.275	9.280	484	311	1.200	10.916	2.040	11	6.117	1.607	8.942	2.333	5.394	5.867	13
	> 50	3.273	1.693	723	262	595	2.947	629	0	1.737	493	2.723	550	1.533	1.134	5
	Subtotal	22.525	16.176	1.578	1.580	3.191	21.218	5.074	13	12.923	2.898	17.794	4.731	9.935	12.555	32
	< 18	942	17	162	538	225	781	338	2	593	67	736	206	344	596	2
	18 a 30	1.950	558	127	321	944	1.744	747	2	1.222	102	1.182	768	480	1.467	3
Hombre	31 a 50	3.334	1.790	236	154	1.154	2.108	1.849	4	1.933	233	2.175	1.159	1.133	2.193	8
	> 50	1.831	523	545	177	586	1.415	735	1	1.015	143	1.236	595	648	1.174	9
	Subtotal	8.057	2.888	1.070	1.190	2.909	6.048	3.669	9	4.763	545	5.329	2.728	2.605	5.430	22
Total		30.582	19.064	2.648	2.770	6.100	27.266	8.743	22	17.686	3.443	23.123	7.459	12.540	17.985	54

**VI. MUJERES MALTRATADAS EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

MESES	1997	1998	1999	2000
Enero	1.846	2.121	2.204	2.230
Febrero	1.765	1.823	1.961	2.252
Marzo	2.179	2.136	2.236	2.421
Abril	2.045	1.899	2.306	2.283
Mayo	2.127	2.303	2.628	2.713
Junio	2.241	2.333	2.852	2.801
Julio	2.196	2.595	2.910	2.959
Agosto	2.263	2.574	2.898	2.936
Septiembre	2.206	2.447	2.542	2.586
Octubre	2.121	2.426	2.448	2.381
Noviembre	1.772	2.123	2.198	2.290
Diciembre	1.853	2.130	2.222	2.416
Total	24.614	26.910	29.405	30.269

**VII. MUJERES MUERTAS POS SUS CÓNYUGES O ANÁLOGOS**

MESES	1997	1998	1999	2000
Enero	3	4	2	7
Febrero	1	4	2	1
Marzo	3	3	1	3
Abril	3	2	7	2
Mayo	3	1	3	2
Junio	2	1	4	8
Julio	4	7	2	5
Agosto	4	3	4	3
Septiembre	3	4	3	4
Octubre	0	3	5	3
Noviembre	6	1	6	3
Diciembre	1	2	3	2
Total	33	35	42	43

## VIII. EXTRANJEROS DETENIDOS - 2000

PAÍSES	DELITOS													FALTAS INFRACC.	
	CONTRA LAS PERSONAS			CONTRA EL PATRIMONIO			CONTRA LIBERTAD	TRÁFICO DE	FALSE-DADES	OTROS DELITOS	TOTAL	TOTAL	POR ESTANCIA	TOTAL	
	HOMIC. / ASESIN.	LESIONES	OTROS	ROBOS CON SEXUALDROGAS	HURTOS	ESTAFAS									OTROS
Alemania	8	32	11	31	105	25	46	138	28	71	34	277	806	61	8
Bélgica	1	13	3	15	36	8	14	45	6	41	28	70	280	7	4
Gran Bretaña	26	117	39	36	181	75	37	290	38	178	51	523	1.591	115	12
Francia	7	33	23	96	177	183	50	210	19	161	67	332	1.358	249	14
Holanda	0	5	6	9	21	6	8	34	5	57	36	98	285	10	4
Italia	10	23	7	60	128	97	59	122	9	133	62	176	886	180	9
Polonia	5	16	12	29	92	46	11	76	13	10	22	141	473	54	63
Portugal	16	41	26	88	253	62	23	165	17	131	44	368	1.234	1721	
Rumanía	4	33	16	128	456	875	117	318	40	3	237	396	2.623	480369	
C.E.I.	0	0	0	1	3	5	1	1	0	2	1	13	27	0	28
Otros Europeos	43	137	29	208	1.226	743	112	614	101	124	348	755	4.440	1.242541	
Angola	0	8	5	16	5	5	2	18	3	9	33	19	123	18	16
Argelia	23	148	25	868	1.281	848	68	616	36	380	230	635	5.158	1.205671	
Marruecos	745	1362	1.705	1.190	472	121	1.453	239	1.600	1.158	3.198	12.485	8592	1.052	
Nigeria	2	17	13	53	24	25	94	45	37	114	129	120	673	59	2.269
Senegal	1	9	2	10	15	3	12	404	9	52	27	129	673	30	36
Otros africanos	7	65	34	171	131	96	125	226	43	447	249	422	2.016	1961.578	

## VIII. EXTRANJEROS DETENIDOS - 2000 (CONTINUACIÓN)

PAÍSES	DELITOS													FALTAS INFRACC.	
	CONTRA LAS PERSONAS			CONTRA EL PATRIMONIO				CONTRA TRÁFICO DE LIBERTAD	FALSE-DADES	OTROS DELITOS	TOTAL	TOTAL	POR ESTANCIA	TOTAL	
	HOMIC. / ASESIN.	LESIONES VIOLEN.FUERZA	OTROS	ROBOS CON SEXUALDROGAS	HURTOS ILEGAL	ESTAFAS	OTROS								
Argentina	2	12	5	16	32	29	24	40	6	47	11	55	279	17	14
Brasil	3	6	5	9	12	9	15	30	9	24	29	51	202	11	86
Colombia	24	44	24	230	378	137	87	213	36	598	339	342	2.452	123	274
Cuba	2	12	6	18	14	84	32	47	12	16	105	78	426	89	19
Chile	0	8	1	59	55	10	21	172	6	6	23	56	517	97	8
Ecuador	13	84	71	64	103	150	123	143	71	61	539	259	1.681	209	232
EE.UU.	0	4	4	9	8	2	3	10	1	11	9	28	89	14	1
Perú	6	24	19	29	36	82	30	80	11	8	65	123	513	72	25
R. Dominicana	5	43	12	34	28	18	11	34	19	33	18	112	367	32	12
Otros americanos	5	12	9	35	47	23	32	32	14	76	40	117	442	27	34
China Popular	8	7	28	12	9	11	18	84	3	2	106	147	435	14	85
Líbano	0	1	1	33	29	51	2	18	1	18	4	17	175	89	7
Palestina	3	18	3	186	79	58	2	50	1	62	11	71	544	129	55
Otros asiáticos	3	45	13	106	57	88	73	243	31	42	289	123	1.123	149	221
S/Nacionalidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Países	0	2	0	3	8	4	0	10	3	1	2	18	51	8	5
TOTAL	301	1.532	614	4.367	6.819	4.430	1.373	5.981	867	4.518	4.346	9.279	44.427	5.962	27.773

### III ESTADÍSTICAS PENITENCIARIAS

La población reclusa que había en los diferentes establecimientos penitenciarios españoles el 31 de enero de 2001 ascendía a 44.904. De éstos, 5.688 correspondían a los Centros de Cataluña y 39.216 al resto de las prisiones españolas. Se recuerda que Cataluña tiene transferidas las competencias en materia de prisiones, lo que dificulta a veces hacer estudios completos a nivel nacional en algunos aspectos.

#### POBLACIÓN RECLUSA

	TOTAL
Hombres	41.290
Mujeres	3.614
Total	44.904

Del cuadro anterior se desprende la baja participación de la mujer en el mundo del delito, pues en cuanto a la población reclusa total representa el 8%, y los hombres el 92%.

#### POBLACIÓN RECLUSA. SITUACIÓN PROCESAL

SITUACIÓN PROCESAL-PENAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL INTERNOS
Preventivos	8.256	730	8.986
Penados	32.120	2.831	34.951
Internado judicial	406	14	420
Arrestos Fin de Semana	334	29	363
Impago de Multa	43	2	45
Tránsito	131	8	139
Total	41.290	3.614	44.904

Del cuadro anterior se desprende que la población reclusa de penados, o sea, los condenados por sentencia representan un porcentaje mucho mayor que el de preventivos, es decir, pendientes de ser juzgados. Hay algunos preventivos que son puestos en libertad sin juicio por no existir indicios suficientes como para continuar el procedimiento contra ellos.

Los penados son 34 951 y preventivos 8.986, lo que representan el 79,5% y 20,5%, respectivamente.

**POBLACIÓN RECLUSA SEGÚN EL GRADO DE TRATAMIENTO**

GRADO DE TRATAMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL INTERNOS
Primer Grado	893	45	938
Segundo Grado	23.378	1.972	25.350
Tercer Grado	4.015	567	4.582
Sin clasificar	3.706	319	4.025
Total	31.992	2.903	34.895

Esta clasificación tiene especial importancia en varios aspectos: para conseguir la libertad condicional, puesto que el primer requisito que se exige en el artículo 90.1ª. del Código penal español es que los penados «se encuentren en el tercer grado de tratamiento penitenciario». Según el artículo 43.2 del Reglamento penitenciario, «serán destinados a establecimientos de régimen abierto los penados clasificados en tercer grado», teniendo una serie de ventajas en los mismos, pues según el artículo 45 del Reglamento se les permite moverse sin vigilancia tanto en el interior de la institución como en las salidas para el trabajo y los permisos; disfrutarán como norma general de permiso de salida de fin de semana, etc.

**POBLACIÓN RECLUSA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL INTERNOS
Andalucía	9.405	883	10.288
Aragón	1.105	20	1.125
Asturias	944	93	1.037
Baleares	925	109	1.034
Canarias	2.509	211	2.720
Cantabria	663	14	677
Castilla La Mancha	1.758	17	1.775
Castilla y León	3.253	292	3.545
Cataluña	5.688	405	6.093
Extremadura	812	37	849
Galicia	2.146	168	2.314
La Rioja	292	21	313
Madrid	5.514	804	6.318
Murcia	727	49	776
Navarra	178	6	184
País Vasco	1.004	82	1.086
Valencia	3.792	362	4.154
Ceuta	275	29	304
Melilla	300	12	312
Total	41.290	3.614	44.904

La relación anterior no refleja la proporción entre internos y criminalidad, pues la distribución depende del número de centros Penitenciarios por Comunidad<sup>1</sup>, tipo de establecimiento, lugar de ejecución de los hechos, etc.

### POBLACIÓN RECLUSA PENADA POR GRUPOS DE EDADES

#### PENADOS

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL INTERNOS
de 18 a 20 años	609	40	649
de 21 a 25 años	5.066	518	5.584
de 26 a 30 años	8.883	778	9.661
de 31 a 40 años	11.906	992	12.898
de 41 a 60 años	5.177	455	5.632
más de 60 años	479	48	527
Total	32.120	2.831	34.951

#### PREVENTIVOS

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL INTERNOS
de 18 a 20 años	439	37	476
de 21 a 25 años	1.652	156	1.808
de 26 a 30 años	2.308	168	2.476
de 31 a 40 años	2.406	236	2.642
de 41 a 60 años	1.314	122	1.436
más de 60 años	137	11	148
Total	8.256	730	8.986

A diferencia de lo que ocurría en estadísticas de años anteriores, no aparecen ahora datos de jóvenes comprendidos entre los 16 y 17 años, ello obedece a la entrada en vigor el 13 de enero del año 2001, de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores. Desde su entrada en vigor la mayoría de edad penal se establece en el Código penal español (art. 19), a los 18 años. Por tanto, los jóvenes de 16 y 17 años, bien penados o bien preventivos, fueron puestos en libertad en algunos casos, y en otros se les aplicó la medida correspondiente según la indicada Ley. Como se desprende de los cuadros anteriores, la participación en el delito de los jóvenes de 18 a 20 años comienza a tener importancia. El número de reclusos sigue incrementándose en las edades siguientes, hasta

<sup>1</sup> Los establecimientos son de cumplimiento (abiertos, cerrados, ordinarios, para jóvenes y para mujeres), para preventivos (de jóvenes y mujeres) y especiales.

los 40 años, comenzando a disminuir en notable proporción a partir de los 41. La participación de la mujer apenas si tiene incidencia para las menores de 21 años; como en los hombres se va incrementando hasta los 40 años, disminuyendo igualmente a partir de los 41.

**TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA  
(CÓDIGO PENAL DEROGADO)**

DELITOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL NACIONAL
Seguridad exterior	5	1	6
Seguridad interior	348	28	376
Falsedades	59	7	66
Contra Admón. de Justicia	19	1	20
Contra seguridad del tráfico	14	0	14
Contra la salud pública	1.831	253	2.084
Funcionarios públicos	5	1	6
Contra las personas	885	36	921
Contra la libertad sexual	573	1	574
Contra el honor	22	0	22
Contra la libertad	65	2	67
Contra la propiedad	4.040	191	4.231
Contra el estado civil	0	0	0
Resto de delitos	52	5	57
Por faltas	4	0	4
No consta delito	23	3	26
<b>Total</b>	<b>7.945</b>	<b>529</b>	<b>8.474</b>

**TIPOLOGÍA DELICTIVA DE LA POBLACIÓN RECLUSA PENADA  
(CÓDIGO PENAL 1995)**

DELITOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL NACIONAL
Homicidio y sus formas	880	46	926
Lesiones	639	26	665
Contra la libertad	112	8	120
Contra la libertad sexual	1.005	5	1.010
Contra el honor	3	0	3
Contra las relac. familiares	10	0	10
Contra el patrimonio y el orden socioeconómico	13.084	912	13.996
Salud pública	7.346	1.250	8.596
Seguridad del tráfico	68	0	68
De las falsedades	189	15	204
Contra la Admón. Pública	23	1	24
Contra Admón. de Justicia	103	3	106
Contra orden público	368	15	383
Deber de prest. del serv. militar	0	0	0
Resto de delitos	146	10	156
Por faltas	48	2	50
No consta delito	151	9	160
<b>TOTAL</b>	<b>24.175</b>	<b>2.302</b>	<b>26.477</b>

**POBLACIÓN RECLUSA PENADA, SEGÚN REINCIDENCIA**

REINCIDENCIA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL INTERNOS
Primarios	12.320	1.237	13.557
Reincidentes	19.800	1.594	21.394
Total	32.120	2.831	34.951

Se aprecia un alto porcentaje de reincidencia entre los reclusos. Este es un fenómeno que se repite desde siempre. El total de reincidentes, incluyendo hombres y mujeres fue del 61,2%. En mujeres el porcentaje es de el 56,5 % y en los hombres el 61,65%.

**POBLACIÓN RECLUSA EXTRANJERA**

SEXO	TOTAL
Hombres	8.167
Mujeres	791
Total	8.958

Teniendo en cuenta la población reclusa el 31-01-2001 que era de 44.904, los extranjeros (8.958) representan el 19,9%. En cuanto a la relación entre hombres y mujeres extranjeros, la proporción es: 91,1% para hombres y 8,9% para mujeres. La relación es similar al de la población reclusa española: 8% para las mujeres y 92% para los hombres.